

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11007 *CONSTRUCCIONES JACINTO LÁZARO, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INMOACTIVA BURGOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Construcciones Jacinto Lázaro S.A., celebrada con carácter Universal el 15 de junio de 2013, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Construcciones Jacinto Lázaro, S.A., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Inmoactiva Burgos, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial de fecha 6 de junio, suscrito por el administrador único de la sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Burgos; así como al balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma. Los acreedores de dicha sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Burgos, 15 de junio de 2013.- El Administrador único de Construcciones Jacinto Lázaro S.A., Jacinto Lázaro González.

ID: A130045870-1